

se presentase al Regidor D. Fulgencio Buitrago, y Buitrago
segundo D. Bernardino Alcaraz, p.^o que se impusieron por
vicio las que se tengan a bien tomar

Alc. 2.^o
Const.
he. la enmendacion de
D. Pedro Alcaraz

Clase en oficio del Sr. Jefe Superior Politi.^o de la Pro-
vincia de Navarra su Jefe. Tercer del actual en que se
enjuicia habra pasado a la Extra. Dignidad. Pasa a la
de la Realidad
completa la Resolucion del Alcaraz segundo Constitucional
D. Pedro Alcaraz p.^o que se le Revoque de este cargo. Y para
debe por este Ayuntamiento acordada. Indica en su inteligencia

Junta
he. la present. de
dos enmendadas

Clase en oficio de la Extra. Dignidad. Pasa a la
su Jefe. Dize y vota del actual. Relativo a que se
propusiere de la R. Resolucion que se Revoque a la consulta
que ha motivo la oposicion del Sr. Comand. Real. por esta
dignidad en un parentesco a los enmendados Simon Ma-
te y Gines Ruiz, quienes por este contingente se oca-
das de la. Comp. que desde luego cubran sus plazas que
intercesase en ella el mayor servicio. Y entendiéndose por este

Entraron los Sres. D.
Pedro Alcaraz 3.^o
y el Regidor D. Pablo
J. Beigel.

Acordada: se tachado a el Sr. Comand. Real.
de Navarra a fin de que se usen medidas que se acuerda
tamente se permitan los expedidos individuos como
Mantenedores en la obra. p.^o que sean enterrados del dize.
deben ser mandados a la Capital, que se no usas para
se consuevan que se propusiere a los sucesos que se oblijan
los sucesos. Indignamente que se tengan de los Regidores
aquellos si es necesario de la presentacion

Alc. 1.^o
Gastos de lo que se
sub. impusieron.

Clase en oficio de la Extra. Dignidad. Pasa a la
su Jefe. Dize y vota del actual en que se compare
esta presente p.^o R. omni de la Junta y uno de los dize. etc.
ha acordado que en esta Remanda se Revoque con

